

27568 RESOLUCIÓN de 15 de noviembre de 1988, del Centro Español de Metrología, por la que se concede la aprobación de modelo del prototipo de contador de energía eléctrica, marca «Metrega», modelo ST34, fabricado y presentado por la firma «Metrega, Sociedad Anónima», Registro de Control Metroológico número 0204.

Vista la petición interesada por la Entidad «Metrega, Sociedad Anónima», domiciliada en la calle Balmes, número 195, 3.º, 3.ª, de Barcelona, en solicitud de aprobación de modelo del contador eléctrico, marca «Metrega», modelo ST34, de 3 x 220/380 V, 15 (60) A, 50 Hz.

Este Centro Español de Metrología del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo; el Real Decreto 89/1987, de 23 de enero; el Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre, y el Real Decreto 875/1984, de 28 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento para la aprobación de modelo y verificación primitiva de los contadores de energía eléctrica, ha resuelto:

Primero.—Autorizar por un plazo de validez de diez años, a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a favor de la Entidad «Metrega, Sociedad Anónima», el modelo de contador de energía eléctrica, marca «Metrega», modelo ST34, trifásico, para energía activa, cuatro hilos, simple tarifa, doble aislamiento, 3 x 220/380 V, 15 (60) A, 50 Hz, sobrecargable al 400 por 100 y cuyo precio máximo de venta al público será de 29.542 pesetas.

Segundo.—Para garantizar un correcto funcionamiento de este contador, se procederá a su precintado una vez realizada la verificación primitiva, según se describe y representa en la Memoria y planos que sirvieron de base para su estudio por el Centro Español de Metrología.

Tercero.—Próximo a transcurrir el plazo de validez que se concede, la Entidad interesada, si lo desea, solicitará del Centro Español de Metrología, prórroga de la aprobación de modelo.

Cuarto.—El contador correspondiente a la aprobación de modelo a que se refiere esta Resolución llevará las inscripciones de identificación reseñadas en el punto 4.1 del Real Decreto 875/1984, de 28 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 12 de mayo), excepto el apartado c).

Signo de aprobación del modelo, en la forma:

0204
88064

Madrid, 15 de noviembre de 1988.—El Director, Manuel Cadarso Montalvo.

27569 RESOLUCIÓN de 15 de noviembre de 1988, del Centro Español de Metrología, por la que se concede la aprobación de modelo del prototipo de termómetro clínico electrónico, para uso normal, marca «Safety», modelo SK-201B, fabricado en Japón, por la firma «Sankyo Keiryoki Co. Ltd.» y presentado por la Entidad «Euroterm Ibérica, Sociedad Anónima», Registro de Control Metroológico número 0922.

Vista la petición interesada por la Entidad «Euroterm Ibérica, Sociedad Anónima», domiciliada en la calle Mare Eterna, número 53, de Barcelona, en solicitud de aprobación de modelo de un termómetro clínico electrónico, para uso normal, marca «Safety», modelo SK-201B, fabricado en Japón por «Sankyo Keiryoki Co. Ltd.» P. O. Box, 27 Warabi-Saitama 335.

Este Centro Español de Metrología del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo; el Real Decreto 89/1987, de 23 de enero; el Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre, y la Recomendación Internacional relativa a los termómetros eléctricos médicos de la Organización Internacional de Metrología Legal (OIML), ha resuelto:

Primero.—Autorizar por un plazo de validez que caducará a los tres años, a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a favor de la Entidad «Euroterm Ibérica, Sociedad Anónima», el modelo de termómetro clínico electrónico, para uso normal, fabricado en Japón, marca «Safety», modelo SK-201B, cuyo precio máximo de venta al público será de 2.300 pesetas.

Segundo.—Próximo a transcurrir el plazo de validez que se concede, la Entidad interesada, si lo desea, solicitará del Centro Español de Metrología, prórroga de la aprobación de modelo.

Tercero.—Los termómetros clínicos correspondientes a la aprobación de modelo a que se refiere esta disposición, llevarán las siguientes inscripciones de identificación:

Marca: «Safety».
Modelo: SK-201B.
Número de serie o de lote.
Campo de medida: 35,5 °C a 42 °C.
Signo de aprobación del modelo, en la forma:

0922
88066

Cuarto.—El control metroológico, correspondiente a la verificación primitiva de estos termómetros, se efectuará en el Laboratorio de Termometría del Centro Español de Metrología o en el Laboratorio de Verificación Metroológica oficialmente autorizado, que designe el referido Centro.

Madrid, 15 de noviembre de 1988.—El Director, Manuel Cadarso Montalvo.

27570 RESOLUCIÓN de 15 de noviembre de 1988, del Centro Español de Metrología, por la que se concede la aprobación de modelo del prototipo de contador de energía eléctrica, marca «Metrega», modelo ST33R, fabricado y presentado por la firma «Metrega, Sociedad Anónima», Registro de Control Metroológico número 0204.

Vista la petición interesada por la Entidad «Metrega, Sociedad Anónima», domiciliada en la calle Balmes, número 195, 3.º, 3.ª, de Barcelona, en solicitud de aprobación de modelo del contador eléctrico, marca «Metrega», modelo ST33R, de 3 x 220/380 V, 2,5(7,5)A, 50 Hz.

Este Centro Español de Metrología del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo; el Real Decreto 89/1987, de 23 de enero; el Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre, y la Recomendación 145 de la CEI, referente a los contadores de energía reactiva de clase 3, ha resuelto:

Primero.—Autorizar, por un plazo de validez de diez años, a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a favor de la Entidad «Metrega, Sociedad Anónima», el modelo de contador de energía eléctrica, marca «Metrega», modelo ST33R, trifásico, para energía reactiva, simple tarifa, doble aislamiento, 3 x 220/380 V, 2,5(7,5)A, 50 Hz, y cuyo precio máximo de venta al público será de 31.773 pesetas.

Segundo.—Para garantizar un correcto funcionamiento de este contador, se procederá a su precintado una vez realizada la verificación primitiva, según se describe y representa en la Memoria y planos que sirvieron de base para su estudio por el Centro Español de Metrología.

Tercero.—Próximo a transcurrir el plazo de validez que se concede, la Entidad interesada, si lo desea, solicitará del Centro Español de Metrología, prórroga de la aprobación de modelo.

Cuarto.—El contador correspondiente a la aprobación de modelo a que se refiere esta Resolución, llevará las siguientes inscripciones de identificación, reseñadas en el punto 4.1 del Real Decreto 875/1984, de 28 de marzo, excepto el apartado c), y poniendo la constante del contador en las unidades adecuadas.

Signo de aprobación del modelo, en la forma:

0204
88069

Madrid, 15 de noviembre de 1988.—El Director, Manuel Cadarso Montalvo.

27571 RESOLUCIÓN de 15 de noviembre de 1988, del Centro Español de Metrología, por la que se concede la aprobación de modelo del prototipo de contador de energía eléctrica, marca «Metrega», modelo ST33, fabricado y presentado por la firma «Metrega, Sociedad Anónima», Registro de Control Metroológico número 0204.

Vista la petición interesada por la Entidad «Metrega, Sociedad Anónima», domiciliada en la calle Balmes, número 195, 3.º, 3.ª, de Barcelona, en solicitud de aprobación de modelo del contador eléctrico, marca «Metrega», modelo ST33, de 3 x 220/380 V, 2,5(7,5)A, 50 Hz.